

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35418 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el 960/17 A en el que se ha dictado con fecha 18 de diciembre de 2017 declarando en estado de concurso a Jorge Palacios Labastida con número de identificación fiscal 46.330.174D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Promitivo Serrano Cabra, Letrado, quien en fecha 15 de enero de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de c/ Valencia, 287, Ppal, 08009 Barcelona y dirección electrónica pserrano@bufetsorroca.es.

Se ha abierto la Sección 5.^a de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 16 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040202-1